313

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 8037.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA SUMA DE ₲S. 782:06 A LA SEÑORITA ADALGISA QUINONEZ.-

Asunción, Noviembre 16 de 1951.-

1451

VISTA: la presentación de la Srta. Adalgisa Quinonez, (Exp.M.H.Nº 3167/51) en la que solicita la devolución de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleada de la Administración Pública; el dictámen favorable del Abogado del Tesoro; la liquidación practicada por la Contraloría Financiera; de acuerdo al Art. 252 de la Ley de Organización Administrativa y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E CR E T A:

Art. 1º.- Devuélvase por la Dirección del Tesoro, la suma de ₲s. 782,06 SETECIENTOS OCHENTA Y DOS GUARANIES CON SEIS CENTIMOS, a la Srta. Adalgisa Quiñones, en concepto de descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleada de la Administración Pública.-

Art. 2º.- Impútese la presente erogación al Rubro 7,03., Item 3., Part. 11., Anexo K., del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Financiero 1951/52.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

16-11-1951

D/C.